USHUAIA, 03 de Enero de 2008.-

VISTO el expediente CD N° 33/2.008 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 27/12/2.007, por medio de la cual se han fijado los montos de las erogaciones y calculado los recursos para atenderlas durante el año 2.008 (Presupuesto Municipal).

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención pertinente emitiendo Dictamen S.S.L. y T. Nº 003/2008, entendiendo que debería procederse al veto parcial de la norma propuesta, en sus artículo 8° y 14.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 128, 129 y 152 inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal de esta ciudad.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Vetar en forma parcial la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en sesión ordinaria del día 27/12/2.007, mediante la cual se han fijado los montos de las erogaciones y calculado los recursos para atenderlas durante el año 2.008 (Presupuesto Municipal), en sus artículos 8° y 14. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Promulgar en sus artículos 1° al 7°, 9º al 13 y 15 al 24 inclusive, la Ordenanza Municipal N° **3308**, citada en el artículo precedente, previa decisión

...1///

favorable del Concejo Deliberante conforme lo establecido por el artículo 129 de la Carta Orgánica Municipal de esta ciudad.

ARTICULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº **001** /2.008.

FEDERICO SCIURANO
GUSTAVO OSCAR ZAMORA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

NOTA Nº /2008.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº_____/2008, mediante el cual se veta en forma parcial la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27/12/2.007, a través de la cual se han fijado los montos de las erogaciones y calculado los recursos para atenderlas durante el año 2.008 (Presupuesto Municipal), en sus artículos 8° y 14.

Asimismo, acompaño copia certificada del Dictamen S.S.L. y T. N° _____/2008.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Arq. Luis Alberto CÁRDENAS.

S_____/_____D